

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 15 de Diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 570/2021

VISTO:

La situación planteada en relación a la deuda flotante correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 Y;

CONSIDERANDO:

Que existen recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia que sugieren suprimir del sistema contable aquellas deudas flotantes una vez transcurridos los cinco (5) años.

Que existen antecedentes en este Cuerpo Deliberante de Ordenanzas donde se otorgan la baja a deudas flotantes cuyo plazo para exigir su cobro se encuentra prescripto por el transcurso del tiempo.

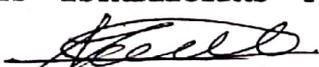
Que sobre las deudas que se hacer referencia no existe antecedente de reclamo alguno que haga interrumpir sus plazos por lo que las mismas se encuentran prescriptas.

Que lo mencionado supra hace al saneamiento contable que necesariamente una administración municipal debe tener, en razón que sistemáticamente aparece una deuda que en la práctica y verdaderamente no se adeuda.-

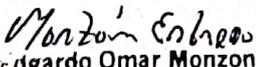
Que en consecuencia, se debe sancionar la norma para dar de baja la deuda flotante a que se ha hecho referencia y que fuera comunicada por Contaduría Municipal, correspondiente a los periodos 2013, 2014 y 2015.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUÍ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES;


Méricela Itati Acosta
Concejal

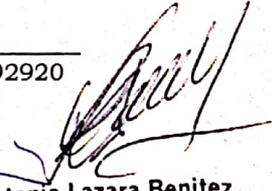
E-mail: info@coloniaayui.gov.ar Municipalidad Colonia Ayuí. Teléfono: 0345-4992030/4992920


Edgardo Omar Monzon
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Patricia A. Martinez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Sara Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Juan Carlos Alanis
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Antonia Lazara Benitez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

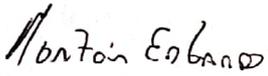
Teléfono: 0345-4992030/4992920

ORDENA:

Artículo N° 1): DISPONESE dar de baja de la Contabilidad del Municipio de Colonia Ayuí la deuda flotante correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, que no presente reclamo que pueda interrumpir su plazo de prescripción, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente.-

Artículo N° 2): REMITASE copia a la Contaduría Municipal y **AUTORICESE** a la Sra. Contadora Municipal a revisar la deuda flotante que se menciona en el artículo anterior y actuar en consecuencia.-

Artículo N° 3): NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y oportunamente **ARCHIVESE.** -


Edgardo Omar Monzon
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Patricia A. Martinez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Juan Carlos Alanis
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Maricela Itati Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Antonia Lazara Benitez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920